



**CIRCULAR N° 07-15.-  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Tema : Confección formularios de Órdenes de Pago Judiciales y de Transferencia-Normativa vigente**

La Administración General del Poder Judicial del Neuquén, ante observaciones efectuadas por el Banco de la Provincia del Neuquén respecto de la forma de cumplimentar los formularios de Ordenes de Pago Judiciales y de Transferencia, recuerda a Magistrados y Funcionarios que su confección ha de ajustarse a formularios y disposiciones aprobadas por Acuerdo N° 3699; Acuerdo Nro 4713 –Punto 11- y Acuerdo N° 4741 -Punto 12-.

Se resalta que la institución bancaria no dará curso a las operaciones que registren las siguientes omisiones al cumplimiento de la citada normativa, atento que generarían situaciones riesgosas para la administración de las Cuentas Judiciales haciendo insegura la operatoria de pagos y transferencias y produciendo –además- contratiempos a los beneficiarios; a saber:

1. Si el importe consignado en letras no coincide con el consignado en números.
2. Se omita o no se consigne correctamente los nombres y apellido y/o el número de DNI de la persona a quien se le extienda la Orden de Pago.
3. En transferencias a cuentas del BPN: indicar tipo de cuenta, números de cuenta y sub cuenta a acreditar.
4. En Transferencia a otros bancos: indicar tipo de cuenta (Caja de Ahorros, Cuenta Corriente o Cuenta Judicial), número de cuenta, CBU y titular de la cuenta a la cual se va a transferir, el CUIT/CUIL de dichos titulares y el banco de destino.
5. Cuando se tratare de fondos en concepto de honorarios deberán indicar CUIT y condición ante AFIP ( Monotributista - Responsable Inscripto ).
6. No se incluye en el Dextra el número de OPJ correspondiente a pesar que tienen el apartado en el mismo.
7. Cuando los fondos se encuentran en plazos fijos o embargos sobre cuentas particulares (Caja de Ahorro, Cuenta corriente), corresponde dar curso por Oficio.
8. En oficios librados - principalmente en causas del fuero de familia- se detecta que no se especifica a quien se faculta para su entrega.



Acuerdo N° 3699-Punto XV y Punto XVI.doc



Acuerdo 4713 Pto.11-ordenes de pago judiciales.doc



Acuerdo 4741- Punto 12- transferencias.doc



Acuerdo 4741- Formulario Transferencia Judicial.doc



Acuerdo 4741-Formulario Orden de Pago Judicial.doc

**ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 21 de Octubre de 2015**